

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2024-OEC-MDA – Procedimiento Electrónico

Primera Convocatoria

" ADQUISICION DE SUMINISTRO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA - PANTBC 2024 DE LA MDA"

En la ciudad de Ancon, siendo las 16:00 horas del día 11 de marzo del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado da inicio a la sesión, a fin de tocar los siguientes temas de agenda:

1. Verificación de participantes registrados,
2. Verificar las ofertas recibidas,
3. Admisión de ofertas, y;
4. Otorgamiento de la Buena Pro.

Se procedió a la verificación de los participantes registrados en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de nueve (9) empresas, según el detalle del cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	28/02/2024	Válido		28/02/2024	10407558095	
2	Proveedor con RUC	10775306454	GONZALES LAURA JOSE LUIS	04/03/2024	Válido		04/03/2024	10775306454	
3	Proveedor con RUC	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	04/03/2024	Válido		04/03/2024	20101704352	
4	Proveedor con RUC	20547939108	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/03/2024	Válido		04/03/2024	20547939108	
5	Proveedor con RUC	20557561553	CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C.	04/03/2024	Válido		04/03/2024	20557561553	
6	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	27/02/2024	Válido		27/02/2024	20601350387	
7	Proveedor con RUC	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.	01/03/2024	Válido		01/03/2024	20602096808	
8	Proveedor con RUC	20606811510	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	29/02/2024	Válido		29/02/2024	20606811510	
9	Proveedor con RUC	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	28/02/2024	Válido		28/02/2024	20610213830	

9 registros encontrados mostrando 9 registros de 1 a 9 Página 1 / 1

Asimismo, para el ítem paquete solo se recibieron cuatro (04) ofertas para su admisión, evaluación y calificación, tal como se detalla en la captura pantalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	04/03/2024	19:30:56	20610213830	04/03/2024	19:31:02	Enviado	Valido		
2	10775306454	GONZALES LAURA JOSE LUIS	04/03/2024	18:08:34	10775306454	04/03/2024	18:10:08	Enviado	Valido		
3	20547939108	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/03/2024	18:43:45	20547939108	04/03/2024	18:44:03	Enviado	Valido		
4	20557561553	CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C.	04/03/2024	18:40:18	20557561553	04/03/2024	18:41:56	Enviado	Valido		

4 registros encontrados mostrando 4 registros de 1 a 4 Página 1 / 1

Culminado la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, el sistema registro los resultados y el orden de prelación de los postores para el ítem paquete, generando y publicando el cuadro electrónico con el detalle del desarrollo de dicha etapa conforme se describe a continuación:

Orden de Praelación:



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-2-2024-OEC/HDA-1



Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA - PANTBC PERIODO 2024	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20547939108	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	409000
2	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	447615.5
3	20557561553	CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C.	492963.75
4	10775306454	GONZALES LAURA JOSE LUIS	492999.85

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 de 1.

Continuando con el procedimiento para la admisión de ofertas, este Órgano realiza la verificación de los documentos presentados por los postores referente a la documentación de presentación obligatoria.

Acto seguido, el OEC procede a revisar los documentos de presentación obligatoria de las ofertas presentadas por los postores a través del SEACE, de acuerdo al orden de prelación para el ítem paquete, verificando que cumplan con los requisitos solicitados en las bases, teniendo los siguientes resultados:

EMPRESAS	1	2	3	4
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NEGOCIACIONES PRADERA DEL SOL SAC	CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO SAC	JOSE LUIS GONZALES LAURA
	RUC: 20547939180	RUC: 20610213830	RUC: 20557561553	RUC: 10775306454
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	VIGENCIA PODER	VIGENCIA PODER	VIGENCIA PODER	NO ES EL CASO
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante legcomun, el domicilio comun, y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 4)	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
HABILITACION				
ARROZ PILADO SUPERIOR				
> Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EN EL 7.1.2	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EN EL 7.1.2	PRESENTO	PRESENTO
> Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban la Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

AZUCAR RUBIA DOMESTICA				
> Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
> Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban la Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
ACEITEVEGETAL COMESTIBLE				
> Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
> Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban la Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
MENESTRAS (ARVEJA PARTIDA CALIDAD 2 SUPERIOR, LENTEJA CALIDAD 2 - SUPERIOR, MAIZ CUSCO Y QUINUA GRADO 1				
Copia simple del certificado de autorización sanitaria de establecimiento vigente, otorgado por el servicio nacional de sanidad agraria- SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias. Nota para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastara que en el certificado de autorización sanitaria de establecimiento indique: nombre comun (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTO	PRESENTO
PAPA SECA				
Copia simple del certificado de autorización sanitaria de establecimiento vigente, otorgado por el servicio nacional de sanidad agraria- SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias. Nota para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastara que en el certificado de autorización sanitaria de establecimiento indique: nombre comun (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban la Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
CONSERVA				
PRODUCTO NACIONAL				
> Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de planta de procesamiento industrial, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
> Copia Simple del Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuicolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
PRODUCTO IMPORTADO				
> Copia Simple del Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuicolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar.	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
> Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de planta de procesamiento industrial, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar.	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
ESTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

De conformidad con lo detallado, se procede Admitir las ofertas que cumplen con lo establecido en las bases estándar de la presente contratación, siendo admitidas las ofertas de las empresas:

- ✓ CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO SAC
- ✓ GONZALES LAURA JOSE LUIS

Asimismo, se procede a rechazar la oferta que no cumple con lo establecido en las bases estándar de la presente contratación, siendo no admitida la oferta de:

- ✓ SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 - No cumple con uno de los requisitos de habilitación en el bien arroz pilado superior, lo solicitado en 7.1.2 de las bases estándar:
Envases secundarios serán de polipropileno enmicado con un peso de 50 kilos.

Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias

- ✓ NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL SAC
 - No cumple con uno de los requisitos de habilitación en el bien arroz pilado superior, lo solicitado en 7.1.2 de las bases estándar:
Envases secundarios serán de polipropileno enmicado con un peso de 50 kilos.

Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias

Conclusión

Postor 1: CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO SAC

1. Luego de verificar lo declarado con los documentos de presentación obligatoria, solicitados en las bases administrativas se ha evidenciado el cumplimiento en su totalidad para la documentación obligatoria señalada en el numeral 2.2.1, del Capítulo II y con lo señalado en el numeral 7 del capítulo III, de acuerdo a su oferta presentada que obra en el expediente de contratación.

Por último, se procede a revisar el cumplimiento de los requisitos de habilitación detallados en el capítulo IV, en concordancia con el numeral 7 de las especificaciones técnicas, **CUMPLIENDO** la oferta del postor en mención de acuerdo con lo establecido en las disposiciones normativas aplicables al presente procedimiento de selección y lo solicitado en las bases.

Postor 2: JOSE LUIS GONZALES LAURA

1. Luego de verificar lo declarado con los documentos de presentación obligatoria, solicitados en las bases administrativas se ha evidenciado el cumplimiento en su totalidad para la documentación obligatoria señalada en el numeral 2.2.1, del Capítulo II y con lo señalado en el numeral 7 del capítulo III, de acuerdo a su oferta presentada que obra en el expediente de contratación.

Por último, se procede a revisar el cumplimiento de los requisitos de habilitación detallados en el capítulo IV, en concordancia con el numeral 7 de las especificaciones técnicas, **CUMPLIENDO** la oferta del postor en mención de acuerdo con lo establecido en las disposiciones normativas aplicables al presente procedimiento de selección y lo solicitado en las bases.



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Asimismo, en concordancia con el literal d), del numeral 112.1 del artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de acuerdo con el orden de prelación como consecuencia de la admisión de ofertas recibidas; se otorga la Buena Pro de la siguiente manera:

1. Para el ítem paquete **"ADQUISICION DE SUMINISTRO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA - PANTBC 2024 DE LA MDA"**, se procede a otorgar la buena pro a la empresa **CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO SAC** por la suma de **S/ 492,963.75 (Cuatrocientos noventa y dos mil novecientos sesenta y tres con 75/100 Soles)**.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON**
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO CONTROL PATRIMONIAL
Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION


ABOG. ANTONY CHRISTOFER UGALDE MAYO
SUB GERENTE